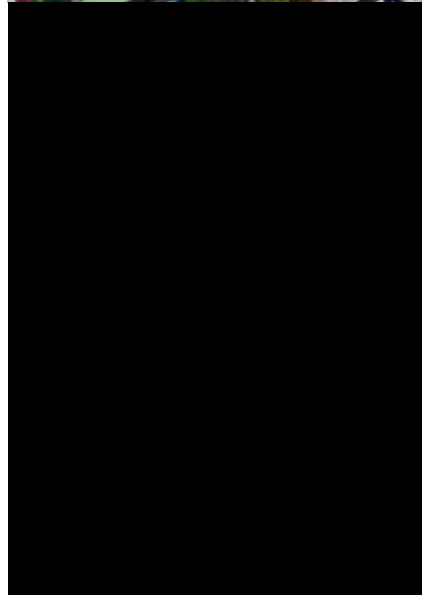




© Alejandro Arango

Que cada espacio no sea sólo un lugar? sino una experiencia.

Gracias a su dinámica de crecimiento económico y social, desde hace muchos años los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta dejaron de ser ciudades pequeñas y aisladas y se integraron como un gran centro urbano de más de un millón de habitantes denominado ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA ? AMB; motor de

desarrollo y pujanza de Santander, uno de los departamentos más competitivos de Colombia.

Actualmente, el AMB es el lugar que concentra cerca del 70% de la población urbana del Departamento; una ciudad metropolitana que comparte proyectos viales, dispone de una misma infraestructura en materia de servicios públicos, controla su transporte en forma unificada, administra y preserva sus recursos naturales de manera conjunta y planea con visión de futuro su desarrollo urbanístico.

Como metrópoli, la calificación de calidad ambiental urbana se encuentra ubicada en el rango de MEDIA, debido, en gran parte, al déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público, reflejado en la carencia y subutilización de áreas para la recreación pasiva y activa: El indicador de espacio público efectivo en el AMB es de 3,93 m² por habitante, muy distante de la meta propuesta por la Organización Mundial de la Salud ? OMS, la cual establece un valor de 15 m² por habitante.

Por tal razón, desde la Alcaldía de Bucaramanga surgió la iniciativa llamada ?La piel de la democracia?, enmarcada dentro del plan de desarrollo municipal 2017-2019, y cuyo propósito es devolver al espacio el sentido de lo público y de la construcción social.

La estrategia contempla intervenciones físicas que van desde la recuperación, conexión y generación de espacio público de calidad, que a su vez sean accesibles y seguras para los ciudadanos. Para esto el municipio generó el Plan Maestro de Espacio Público; un instrumento de planificación de segundo orden enmarcado en el Plan de Ordenamiento Territorial y que propone la sistematización, el reordenamiento y la generación de espacio público en el territorio, buscando la cualificación de las condiciones urbanas, la preservación y el fortalecimiento de las zonas suburbanas que garanticen la calidad de vida de sus habitantes. Como resultado del plan, se genera un reto por la intervención territorial soportado en líneas estratégicas de gran impacto en la generación de espacio público debidamente conectado, que articula el territorio en todos sus ámbitos a través de proyectos que se derivan de las acciones de mayor impacto.

Ante esta situación, y en virtud de nuestras competencias como entidad encargada de programar y coordinar el desarrollo armónico e integrado del hábitat urbano, para alcanzar su eficiente administración en materia ambiental, de movilidad y de planificación, en función del desarrollo humano sustentable y el ordenamiento territorial, hemos proyectado nuestra estrategia articulando una **visión metropolitana** del espacio público a las diferentes líneas misionales de la Institución, como son la conservación de los bosques, el agua y el aire limpio; la protección de la fauna y la flora; la generación de espacios públicos para la integración ciudadana de nivel metropolitano; la construcción y promoción de infraestructura sostenible; la generación de conectividad y movilidad saludable, y la inteligencia colectiva a partir del conocimiento y la cultura metropolitana.

A partir de estos propósitos construimos nuestra gran apuesta institucional: Propender por la generación de espacios para la vida? la vida de la gente de la ciudad metropolitana. Vida por la conservación y preservación de los recursos naturales; vida saludable; vida feliz; vida de las próximas generaciones; vida de las empresas ambientalmente amigables; vida colectiva y participativa, y vida de la innovación y la competitividad.

La construcción y adecuación del espacio público surge como una prioridad estratégica, la cual tiene un alto impacto sobre el bienestar y la vida comunitaria de la población, a través de redes peatonales, ciclo rutas y espacios públicos de alta calidad arquitectónica y urbana,

garantizando superficies seguras, accesibles y continuas que permitan la integridad, movilización y un adecuado aprovechamiento de todos los ciudadanos, especialmente aquellos más vulnerables.

Desde el Área Metropolitana de Bucaramanga, la manera como materializamos nuestro propósito, es a través de la estrategia de **Retazos Urbanos**, que apunta a crear, regenerar, restituir y/o habilitar áreas residuales urbanas del territorio metropolitano como escenarios de vida, de cultura y de educación ambiental, bajo el lema ¿Que cada espacio no sea solo un lugar? sino una experiencia?.

Pretendemos entonces rehabilitar estas áreas públicas libres a través del diseño inclusivo en cuanto a su forma, uso y conectividad; suministrar vitalidad y utilidad a las áreas urbanas residuales; gestionar el espacio público a través de los proyectos ciudadanos de educación ambiental; generar inteligencia colectiva en torno a la sostenibilidad ambiental; así como promover el mantenimiento y cuidado comunitario de los espacios.

Partimos del concepto de que el **Espacio Público** debe estar libre de barreras físicas, sociales y económicas e integrado con el entorno inmediato para fomentar su uso cotidiano, mantenimiento y seguridad; que permite que la población siga interesada en la ciudad y la haga suya; promueve la cohesión social; tiene una función pedagógica esencial para la democracia y la transformación social; es fundamental para la sostenibilidad del medio ambiente y es el mayor dinamizador y articulador de la gestión ambiental de la comunidad del entorno y de los proyectos ciudadanos de educación ambiental.

Los pilares que sustentan esta iniciativa son:

_El Área Urbana Residual: como espacio de vitalidad y utilidad de espacio público existente en zonas urbanas desarrolladas, para aumentar la seguridad y mejorar la gestión. Las zonas vacías o residuales son adaptables para la apropiación de los barrios, habilitándose para los proyectos comunitarios.

_El Diseño: como instrumento para la creación, regeneración y restitución de espacio público y del ejercicio del derecho de las personas a la libertad de expresión y el empoderamiento cívico, teniendo en cuenta las identidades físicas, culturales y sociales que definen el lugar a través de la participación ciudadana. El proceso de diseño del espacio público debe ser coproducido con los interesados e incluir identidades físicas, culturales y sociales del lugar.

_La Cohesión social: como instrumento para la revitalización de la comunidad a través del espacio público inclusivo, seguro y accesible que promueve el multiculturalismo como lugar de convivencia y tolerancia, de la diferencia y del conflicto, creando escenarios ricos y vibrantes desde su creación, hasta su gestión y mantenimiento. La creación de espacio público de calidad mejora considerablemente las condiciones de hábitat en zonas urbanas ya consolidadas.

_La Cultura: como instrumento de la sostenibilidad del medio ambiente a través del espacio público gestionado como aula de educación ambiental comunitaria. El derecho a la ciudad implica la corresponsabilidad de los ciudadanos con la protección del medio ambiente, y el espacio público es el lugar donde se puede aportar, con mayor firmeza y masificación, en esta protección.

Rodolfo Torres Puyana, Arquitecto. Corresponsal del COAC en Bucaramanga, Colombia.

Junio 2018.

Con el apoyo de AMB: Arquitecto Francisco Eugenio Jordán Serrano, Ingeniera Industrial Sandra Yaneth Parada Hernández



[1]

Tornar [2]

Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya : <http://213.151.109.9/es/mon/retazos-urbanos-espacios-para-la-vida-en-el-area-metropolitana-de-bucaramanga-colombia>

Links:

[1] <http://213.151.109.9/es/printpdf/printpdf/15925>

[2] <http://213.151.109.9/es/javascript%3Ahistory.back%281%29>